



**EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
(PRONAPRED)
EJERCICIO FISCAL 2018**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

Programa Nacional de Prevención del Delito

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
EJERCICIO FISCAL 2018**

Programa Anual de Evaluación 2019

Proyectos, Programas y Sistemas MAUEL S.A. de C.V.
Secretaría de Gobierno
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Proyectos, Programas y Sistemas MAUEL S.A. de C.V. en coordinación con la Secretaría de Gobierno y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL
ESTADO DE TLAXCALA (2019).
Evaluación Integral de Desempeño.
Programa Nacional de Prevención del Delito. Tlaxcala.
Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

Índice

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	4
Objetivos Específicos	4
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO (PRONAPRED)	6
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	12
III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES	15
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, Y MECANISMOS DE ELECCIÓN	18
Cobertura y focalización	19
Percepción de la población atendida.....	22
V. ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	23
De la generación de información	25
VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	26
Mejora de la MIR	31
VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	32
VIII. PRESUPUESTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	33
Organización y gestión.....	33
Eficiencia y economía operativa del Programa	34
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	37
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	39
BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE REFERENCIA.....	42
CONCLUSIONES	45
BIBLIOGRAFÍA	47
ANEXOS.....	48
Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.....	48
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.....	54
Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad	55

Anexo 4. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	58
Anexo 5. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	59
Anexo 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.....	60
Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	61
Anexo 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales	63
Anexo 9. Gasto desglosado del programa (resumen económico por destino del gasto)	65
Anexo 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo	67

INTRODUCCIÓN

La seguridad es un pilar imprescindible para el bienestar de la sociedad y para la preservación de una vida de calidad. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estipula, que la seguridad pública tiene como fines “salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos”.

Es por ello que el Estado tiene la obligación y las facultades para promover e implementar políticas públicas en materia de prevención social del delito, sobre los factores que conducen a la generación de delitos y conductas que perjudiquen a la sociedad.

En el marco de prevención de delitos y conductas antisociales, se inserta el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSDV), del cual se desprende como parte de su estrategia, el **Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)**, a cargo de la Secretaría de Gobierno (SEGOB) en el Estado de Tlaxcala.

Con la finalidad de mejorar continuamente la gestión del PRONAPRED, el gobierno de Tlaxcala, sometió a una evaluación Integral de Desempeño al programa. Los objetivos de la evaluación se describen a continuación.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar de forma integral el desempeño del **PRONAPRED** en su ejercicio fiscal 2018, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas.

Objetivos Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
3. Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.
7. Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa.
8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.
9. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

La evaluación se realizará con base en la estructura siguiente:

Temas
1. Diagnóstico y descripción del problema
2. Características del programa

3. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos y metas nacionales y sectoriales
5. Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección
6. Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
7. Análisis de Indicadores para Resultados
8. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas y evidencia de política pública
9. Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia
10. Los resultados del programa
11. Conclusiones y valoración final

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO (PRONAPRED)

Este apartado tiene la finalidad realizar una descripción del **PRONAPRED**, programa que está a cargo de la Secretaría de Gobierno en el Estado de Tlaxcala. El programa se desprende del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSDV), que se inició con la finalidad de reducir los índices de delincuencia y violencia en México mediante mecanismos focalizados.

El PNPSDV tiene un "enfoque de seguridad ciudadana, el cual privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado, pero que a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales (DOF, 2014)".

El PRONAPRED operó en el estado de Tlaxcala en los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan en los años 2013, 2014 y 2015; en 2016 se implementó solamente en el municipio de Tlaxcala; en 2017 no se asignó recurso al programa y en 2018, ejercicio fiscal evaluado, operó en Huamantla y Tlaxcala.

La descripción se llevará a cabo tomando en consideración los siguientes subapartados: Descripción de los objetivos de la MIR; problema o necesidad que pretende atender; descripción de los objetivos del PRONAPRED así como de los bienes y/o servicios que ofrece; identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; cobertura y mecanismos de focalización y finalmente el análisis del presupuesto aprobado y ejercido.

Descripción de los objetivos de la MIR

El programa ejerce los recursos en cumplimiento a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014 - 2018, que se desglosan en la siguiente tabla:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.	1.1 Implementar mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia.
	1.2. Desarrollar competencias en la ciudadanía y en las OSC de cultura de paz, cultura de legalidad y convivencia ciudadana.
	1.3 Promover la participación de actores sociales estratégicos para la prevención social de la violencia y la delincuencia, y la corresponsabilidad en materia de seguridad.

2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria	2.1 Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.
	2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia.
	2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres.
	2.4 Promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en la población migrante.
	2.5. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a víctimas de violencia.
	2.6. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a la población interna en el sistema penitenciario.
3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.	3.1. Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia.
	3.2 Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.
	3.3 Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/ demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.	4.1. Promover la formación de capacidades técnicas para la prevención social de la violencia y la delincuencia en los servidores públicos de municipios/demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.
	4.2 Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social.

Fuente: Lineamientos PRONAPRED 2018

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México, se implementó a partir del año 2007 de acuerdo con información de Coneval. La MIR es una estrategia que se incluye en el proceso de planeación de políticas públicas desde un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED), que emana de la Gestión para Resultados (GpR), como mecanismo para la generación de valor público.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PRONAPRED se esquematiza a continuación:

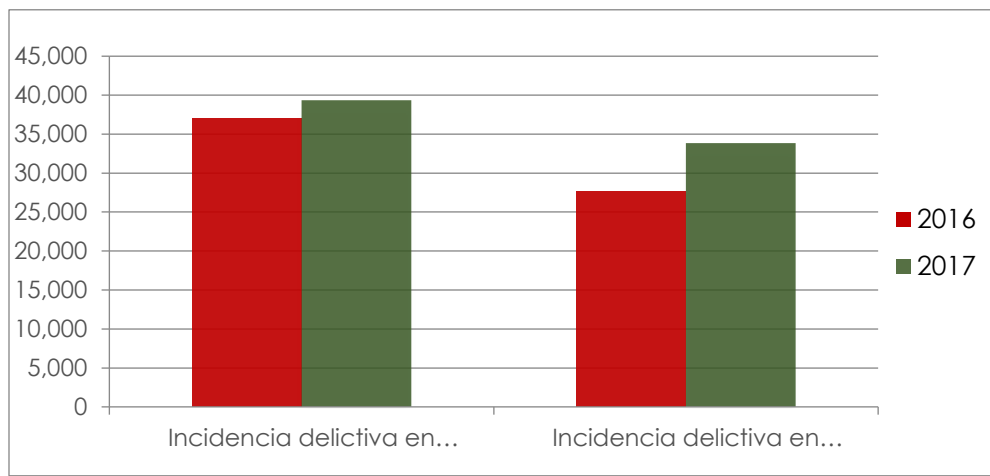
Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir para incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución de los índices de violencia y delincuencia en la población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla.	Puntaje de proyectos implementados para disminución de los índices de violencia y delincuencia en los municipios de Tlaxcala y Huamantla.
Propósito	La población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla disminuye los índices de violencia y delincuencia.	Porcentaje de beneficiarios a través del programa en los municipios de Tlaxcala y Huamantla.
Componente 1	Acciones formativas para disminuir la violencia y la delincuencia, otorgadas.	Porcentaje de acciones formativas para disminuir la violencia y la delincuencia en la población vulnerable.
Componente 2	Evaluaciones en materia de prevención social a la violencia y la delincuencia, realizadas.	porcentaje de evaluaciones en materia de prevención social a la violencia y la delincuencia.
Actividad 1.1	Realización de actividades lúdico culturales con estrategias para disminuir la violencia.	Porcentaje de actividades lúdico culturales.
Actividad 1.2	Realización de actividades deportivas con estrategias para disminuir la violencia.	Porcentaje de actividades deportivas.
Actividad 1.3	Capacitación en programas socio productivos para jóvenes.	Porcentaje de capacitación en programas socio productivos para jóvenes.
Actividad 1.4	Capacitación en programas socio productivos para mujeres.	Porcentaje de capacitación en programas socio productivos para mujeres.
Actividad 1.5	Impartición de talleres de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	Porcentaje de impartición de talleres de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.
Actividad 1.6	Concientización a través de talleres a población con consumo de drogas legales e ilegales.	Porcentaje de talleres a población con consumo de drogas legales e ilegales.
Actividad 2.1	Aplicación de cuestionarios sobre la política de prevención social de la violencia.	Porcentaje de cuestionarios sobre la política de prevención social de la violencia.

Como se observa la MIR cuenta con dos componentes y siete actividades mediante las cuales se plantea cumplir con el logro de los objetivos.

Problema o necesidad que pretende atender

La calidad de vida en la población requiere de la confluencia de diversos factores, algunos complejos de alcanzar, como es el caso de la garantía de la seguridad. México enfrenta grandes desafíos en torno a la prevención del delito y a la disminución de inseguridad y la delincuencia, lo anterior se sustenta en el incremento de la tasa de incidencia delictiva¹ por entidad federativa, ya que según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)² a nivel nacional aumentó el 0.94% (6) de 2016 a 2017. En el caso específico de Tlaxcala, la tasa de incidencia delictiva de ocurrencia por cada cien mil habitantes en 2016 fue de 27,707 y en 2017 de 33,847 incidentes, con un incremento del 18% en un año, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Incidencia delictiva en México y Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI y ENVIPE (2018).

Derivado de lo anterior, resalta la importancia de generar estrategias que coadyuven con la prevención del delito, tal como lo señala el artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que expone que la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, observando los siguientes principios: respeto irrestricto a los derechos humanos, integralidad, intersectorialidad y transversalidad, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas.

Una de las estrategias de prevención es el PRONAPRED, dado que los recursos destinados al programa tienen como objetivo el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. El problema que atiende el programa es el índice de violencia y delincuencia en los municipios de Tlaxcala y Huamantla.

¹ La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100 000 habitantes. /1 Para 2010 incluye 41 delitos por cada 100 000 habitantes entre la población de 18 años y más en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito (INEGI, 2018).

² Con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE).

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece el PRONAPRED.

Tal como se describe en la MIR, el programa tiene como principal objetivo disminuir los índices de violencia y delincuencia en los municipios de Tlaxcala y Huamantla, mediante la generación de programas de prevención a través de la participación ciudadana y vínculos con sectores productivos.

Los bienes que brinda PRONAPRED se delimitan en dos vertientes:

- Acciones formativas para disminuir la violencia y la delincuencia, otorgadas.
- Evaluaciones en materia de prevención social a la violencia y la delincuencia, realizadas.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población potencial corresponde a la totalidad de municipios de la entidad, equivalente a 1,274,227, de acuerdo con datos del INEGI en 2015. Ahora bien, los dos municipios seleccionados por los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (Lineamientos), son aquellos que presentan factores sociales de riesgo, incidencia de delitos de alto impacto y población de atención prioritaria, con base en información emitida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el caso del Estado de Tlaxcala la selección corresponde a los Municipios de Tlaxcala y Huamantla. El municipio de Tlaxcala tiene una población total de 95,051 habitantes y Huamantla de 92,887 habitantes, dando un total de 187,938 personas.

La suma de la población de los municipios de Tlaxcala y Huamantla constituyen la población objetivo. A su vez, el programa dirige sus acciones a partir de un enfoque de cohesión social, de derechos humanos, de perspectiva de género y de interculturalidad y se establece en los siete modelos de intervención, la cual se describe como: “niños, niñas, adolescentes, jóvenes a desarrollar habilidades y aptitudes para desenvolverse en entornos libres de violencia y delincuencia”.

Además, el programa cuantificó una población atendida de 2278 beneficiarios de los polígonos 2901301_18 y 2903301_14, correspondientes a los municipios de Huamantla y Tlaxcala respectivamente, esta cuantificación será la equivalente a la población atendida, en virtud del cumplimiento total en las metas de operación del programa.

Cobertura y mecanismos de focalización

Los mecanismos de cobertura y focalización se especifican en el Artículo 6 de los Lineamientos (2018), donde se estipula que los recursos del subsidio serán distribuidos entre las entidades federativas, mediante la ponderación de población total, factores sociales de riesgo, incidencia de delitos de alto impacto y población

de atención prioritaria, siendo las fuentes de información el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

“El Índice de Selección de Municipios 2018 se conforma de tres componentes: factores sociales de riesgo y población de atención prioritaria, identificados en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y delitos de alto impacto del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018... “De acuerdo con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los factores sociales de riesgo son aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las posibilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas.” (Lineamientos, 2018).

Por su parte, la entidad focaliza a la población objetivo a partir de su enfoque transversal, que se estipula en los Mecanismos y estrategias de Intervención, avocándose a la cohesión social, de derechos humanos, de perspectiva de género y de interculturalidad.

Análisis del presupuesto aprobado y ejercido.

En el Artículo 5 de los Lineamientos del PRONAPRED se establece el monto total de los recursos presupuestarios federales asignados al subsidio, el cual es equivalente a \$300 millones de pesos destinados a las entidades federativas bajo los criterios establecidos en los Lineamientos; se establece que además deberán ser ejercidos durante el ejercicio fiscal presente.

Para el caso específico de Tlaxcala, y con base en los Lineamientos federales, se asignó presupuesto para dos municipios; en la tabla siguiente se expone la distribución del recurso para el estado.

Estado		Monto total	Municipio	Monto por municipio
29	Tlaxcala	\$3,488,701.00	Huamantla	\$2,015,757.00
			Tlaxcala	\$1,472,944.00

Conforme a lo anterior, los municipios beneficiarios se seleccionaron a partir de los siguientes criterios:

1. Ser un municipio con más de 100 mil habitantes³.
2. Tener la mayor puntuación en el ÍSM 2018 por entidad federativa.
3. Incluir a municipios que fueron beneficiarios del subsidio PRONAPRED en 2016.
4. Sólo dos municipios beneficiarios por entidad federativa para un total de 64 municipios.

Evolución del presupuesto del PRONAPRED en la Tlaxcala, que al menos considere la administración actual y la anterior.

Para el año 2018 se identificó un presupuesto no ejercido de 597,402.02 pesos. Cabe agregar que para el año 2017 no se asignó presupuesto para el Programa.

³ Según el Anexo 1 de los Lineamientos (2018) existen Casos especiales: En el estado de Tlaxcala no hay ningún municipio de 100 mil habitantes y en el caso de Yucatán, sólo la capital (Mérida) cumple esta condición. Para estos dos estados se replicó el procedimiento para identificar municipios con alto ÍSM 2018.

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

R: 4

Se identificó que el Programa cuenta con un documento que menciona la situación actual del Estado de Tlaxcala, donde se define al problema como "Violencia y delincuencia en los Municipios de Tlaxcala y Huamantla". Como se observa, está escrito en términos negativos, dado que la violencia y delincuencia son fenómenos multifactoriales que atentan contra el bienestar de la población. Asimismo, en la narrativa refiere de manera específica dos municipios que previamente fueron seleccionados dadas sus características e índices de incidencia delictiva.

Aunado a lo anterior, el PRONAPRED cuenta con dos diagnósticos que contemplan el problema que pretende atender, como un hecho negativo de los municipios en mención. El plazo de revisión es anual tal como lo especifican las ROP.

Sin embargo, se detectó que la descripción del problema no focaliza a qué tipo de población va dirigido el programa, por ejemplo: niños, niñas, jóvenes etc. Por ende se recomienda modificar la definición del problema de manera focalizada e incorporar lo que propone la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)⁴:

Se recomienda:

- Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental.
- Establecer la necesidad a satisfacer; el problema principal a solventar; el problema potencial; la oportunidad por aprovechar y la amenaza por superar.
- Establecer, también, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.

⁴ Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel 4

El programa cuenta con un documento que cumple con las características requeridas. Sin embargo, no corresponde a un diagnóstico del programa, dado que según CONEVAL, un diagnóstico debe contener: objetivos, antecedentes, identificación y descripción del Problema, cobertura, diseño de la intervención y presupuesto, el documento titulado, tal como lo señala el texto "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos".

No obstante como se ha mencionado el programa tiene un árbol de problemas donde se desglosan las causas, efectos y características del problema que pretende atender, las cuales se observan en la siguiente tabla.

Efectos	Falta de conducción de una política cultural para disminuir la violencia	Falta de conducción de una política deportiva para disminuir la violencia	Desconocimiento de posibles soluciones para emprender un negocio propio que brinde un ingreso a los jóvenes	Desconocimiento de posibles soluciones para emprender un negocio propio que brinde un ingreso a las mujeres	Jóvenes adictos que generan problemas de violencia y delincuencia	Bullying entre estudiantes y disminución de autoestima de las víctimas	Inadecuada atención de polígonos originario de violencia y delincuencia
	Problema: Violencia y delincuencia en los Municipios de Tlaxcala y Huamantla						
Causas	Pocas o nulas actividades deportivas con estrategias para disminuir la violencia	Pocas o nulas actividades lúdico culturales con estrategias para disminuir la violencia	Falta de información sobre programas socio productivos para jóvenes	Falta de información sobre programas socio productivos para mujeres	Alto consumo de drogas legales entre poblaciones jóvenes	Reproducción de conductas violentas desde los centros escolares	Evaluaciones sobre la política de prevención social de la violencia

Aunado a lo anterior, como se mencionó anteriormente el programa tiene dos diagnósticos de los municipios, por ello se recomienda actualizar el árbol de problemas enfocándose a los municipios que pretende atender.

Aunque es recomendable que los responsables del programa realicen el Diagnóstico del mismo en un sólo documento, se identifica que las ROP requieren uno por cada municipio a atender, tal como se especifica en el Anexo 3 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Se identificó que el programa cuenta con dos documentos que argumentan de manera empírica la intervención del programa. El primero es el Informe final del polígono 290331_14 Tlaxcala 2018, el cual se compone por seis apartados en el primero se describen los antecedentes de la estrategia, en el segundo apartado se realiza una justificación del diseño de la estrategia enfatizando en la problemática que atenderá el programa. En el tercero, el informe menciona los objetivos, la metodología, y el diseño de la intervención que incluye, las fases de trabajo, acciones a ejecutar y perfil de los operadores de la intervención. Finalmente del cuarto al sexto apartado se presenta la evaluación y los indicadores.

El segundo tipo de documento son los Diagnósticos Integrales de los Municipios de Tlaxcala y Huamantla donde se establece los factores de riesgo que contribuyen a la delincuencia y violencia en los Municipios. Los Diagnósticos tienen la finalidad de "enriquecer la información contenida en los diagnósticos anteriores, referentes al contexto social, económico, cultural y de seguridad del polígono y/o municipio/delegación beneficiado con el subsidio de PRONAPRED, que permita identificar las principales problemáticas, a fin de trazar las estrategias y líneas de acción en materia de prevención social que se realizaran con el subsidio del Programa Nacional de Prevención del Delito 2018" (Diagnóstico, 2018).

Con base en lo observado, el equipo consultor identifica la existencia de dos diagnósticos que sustentan teórica y empíricamente la justificación de intervención del programa, con base en los lineamientos federales.

III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel 4

El programa tiene un documento titulado "Alineación del Programa Nacional de Prevención del delito al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo", en el cual se detalla la vinculación del instrumento de planeación nacional como al Programa Sectorial.

El propósito de PRONAPRED es "la población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla disminuye los Índices de violencia y delincuencia". Éste comparte conceptos en común con el objetivo 2 del Programa Sectorial de Gobernación, que responde a "Mejorar las condiciones de seguridad y justicia". Se comparten conceptos de manera indirecta que inducen a los mismos objetivos, que son la prevención de la violencia y la delincuencia y guardan relación con la seguridad y justicia.

Por otra parte, se identificó que el logro del propósito aporta al cumplimiento de objetivo 2 y a la Estrategia 2.3: "Coordinar la política para la prevención social de la violencia y la delincuencia con organismos gubernamentales, académicos, privados y ciudadanía".

Lo anterior se sustenta en lo establecido en los componentes del PRONAPRED que se apegan a lo que señala la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD), la cual establece la prevención social de la violencia y la delincuencia como al "conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan".

Así, se establece la recomendación de redefinir el propósito del programa para que comparta conceptos en común con el Programa Sectorial y con el PND, esto en concordancia con los documentos de la nueva administración.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta Nacional, un México en Paz, en el objetivo 1.3. establece mejorar las condiciones de seguridad pública, a través de las estrategias para la aplicación, evaluación y seguimiento del PNPSV, así como de la promoción de la transformación institucional y el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas de seguridad; en atención a la crisis de inseguridad, al crecimiento sostenido de la delincuencia organizada, en especial de los delitos contra la salud y sus efectos en el aumento del consumo de drogas, así como en impartición de justicia y ausencia de garantías en la protección de derechos humanos.

El programa sectorial de Gobernación en su objetivo 2 se propone “Mejorar las condiciones de seguridad y justicia” aporta y se vincula con el objetivo 1.3 de la Meta México en Paz antes descrita. Por ende, el PRONAPRED contribuye al logro de los objetivos del Programa Sectorial y esté a su vez al cumplimiento de la Meta México en Paz, tal como se alinea en el siguiente cuadro.

PLAN/ Programa Sectorial	META	OBJETIVO DE LA META	JUSTIFICACIÓN DE ALINEACIÓN
PND	EJE 1. México en paz.	Garantizar el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población.	La seguridad es un concepto en común entre el propósito del programa y la Meta. Ambos objetivos se proponen brindar los mecanismos para garantizar la seguridad.
Programa sectorial de gobernación	Objetivo 2	“Mejorar las condiciones de seguridad y justicia”	El propósito y el objetivo 2 funcionan como estrategias para fortalecer los lazos entre los niveles de gobierno y de sociedad a gobierno, incentivando la cultura de prevención y denuncia.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio y/o SDG de Naciones Unidas?

El logro del Propósito del programa guarda una relación directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, justicia e instituciones fuertes” que tiene como objetivo: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles⁵.

El objetivo en mención está vinculado con el planteamiento del propósito del Programa, que es disminuir los Índices de violencia y delincuencia de los Municipios de Tlaxcala y Huamantla. Derivado de lo anterior, el propósito del Programa se vincula en específicos a las siguientes metas del ODS 16:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Así, el equipo de consultoría recomienda integrar en el documento de alineación un apartado que muestre la vinculación de PRONAPRED con los ODS, dado que el documento sólo muestra la alineación a los instrumentos de planeación.

⁵ Obtenido de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO, Y MECANISMOS DE ELECCIÓN

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuente de información
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel 4

La población potencial corresponde a la totalidad de municipios de la entidad, pues puede ser seleccionado cualquiera de éstos. Por otro lado, la población objetivo corresponde a los dos municipios seleccionados, según lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (Lineamientos). Ésta equivale a 1,274,227 de acuerdo con el Oficio DES/67/05/2019.

Los municipios seleccionados son aquellos que presentan factores sociales de riesgo, incidencia de delitos de alto impacto y población de atención prioritaria, con base en información emitida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el caso del estado de Tlaxcala, la selección corresponde a los municipios de Tlaxcala y Huamantla.

El municipio de Tlaxcala tiene una población total de 95,051 habitantes y Huamantla de 92,887 habitantes, en conjunto la población objetivo es de 187,938 personas. Por un lado, la población total del municipio de Tlaxcala es de 95,051 habitantes, que representa el 7.5% de la población del estatal con una relación hombres-mujeres: 89.4, existen 89 hombres por cada 100 mujeres. Por otra parte, la población total del municipio de Huamantla es de 92,887 habitantes, que representa el 7.3% de la población del estatal con una relación hombres-mujeres de 94.5, existen 94 hombres por cada 100 mujeres.

La población objetivo se define en los Modelos y Estrategias de intervención en el marco del PRONAPRED. La definición se realizó a partir de un enfoque de cohesión social, de derechos humanos, de perspectiva de género y de interculturalidad. La definición se establece en los siete modelos de intervención la definición corresponde a "niños, niñas, adolescentes, jóvenes a desarrollar habilidades y aptitudes para desenvolverse en entornos libres de violencia y delincuencia".

Finalmente, el programa cuantificó una población atendida de 2278 beneficiarios de los polígonos 2901301_18 y 2903301_14, correspondientes a los municipios de Huamantla y Tlaxcala respectivamente. Esta cuantificación se realiza en virtud del cumplimiento total de metas en la operación del programa.

El equipo consultor recomienda elaborar una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, lo que dará la pauta para definir de manera específica las poblaciones que atiende el programa en un solo documento.

Cobertura y focalización

8. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Nivel 3

A través de los Lineamientos (2018), se señala la selección de los municipios que recibirán el recurso (población objetivo) y en los documentos Modelos y Estrategias de Intervención se identifican los grupos de población a los que se pretende atender. Se identificó que el programa cuenta con una estrategia de cobertura con las características: definición de la población objetivo, metas de cobertura anual y guarda congruencia con el diseño del programa.

Sin embargo, no se definen las metas de mediano plazo, solo considera metas anuales. Lo anterior debido a que la asignación presupuestaria no está garantizada.

Se recomienda puntualizar una estrategia de cobertura de mediano plazo que estime a los potenciales beneficiarios y que defina una proyección de cobertura de dicha población a mediano plazo. Es pertinente realizar la proyección a partir del presupuesto asignado al programa.

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?
En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para
hacerlo.**

En los documentos Mecanismos y Estrategias de Intervención se define e identifica la población objetivo a partir de un enfoque de cohesión social, de derechos humanos, de perspectiva de género y de interculturalidad. La definición corresponde a “niños, niñas, adolescentes, jóvenes a desarrollar habilidades y aptitudes para desenvolverse en entornos libres de violencia y delincuencia.

Asimismo, en los Lineamientos (2018) se señalan los municipios que recibirán el recurso, así como los requisitos que deben cumplirse para su asignación.

A su vez, los grupos a los que se enfocan las acciones del programa se desagregan a partir de las 7 estrategias dirigidas a: 1. Prevenir la violencia y la delincuencia a través de la creación artística y deportiva, 2. Reducir las manifestaciones de violencia en el ámbito escolar, 3. Identificar y aminorar los factores de riesgos en adolescentes y jóvenes para desarrollar prácticas de consumo de droga, 4. Identificar y atender los factores de riesgos que hacen de los espacios públicos lugares inseguros, 5. Fortalecer vínculos familiares (padre, madre, cuidadores, con sus hijos/as y menores bajo su supervisión), que generen factores protectores, 6. Prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección para adolescentes y jóvenes a través de proyectos socio-productivos y 7. Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones de derechos humanos.

10. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa en el tiempo?

La población potencial, como se ha definido corresponde a todos los habitantes de los municipios de la entidad.

En cuanto a la población objetivo, en 2018 fue la correspondiente a los habitantes de los municipios de Tlaxcala y Huamantla. El dato no es coincidente para los tres años analizados, ya que la selección de municipios es variable año con año. En 2015 se asignó presupuesto para dos municipios: Calpulalpan y Tlaxcala; para el 2016 únicamente para el municipio de Tlaxcala y finalmente, para el año evaluado nuevamente se aprobó presupuesto para dos municipios: Huamantla y Tlaxcala. Lo anterior con base en la metodología de selección de potenciales beneficiarios. Tal como se expresa esquemáticamente en la siguiente tabla.

Tipo de población	Beneficiarios y potenciales beneficiarios			
	2015	2016	2017	2018
Población potencial	1,274,227	1,274,227	0	1,274,227
Población objetivo	Calpulalpan 33249	210,362 ⁶	0	Huamantla 92,887
	Tlaxcala 256536		0	Tlaxcala 95,051
Población atendida	331212	210,362	0	2278

Es importante mencionar que para el año 2017 no se asignaron recursos para la operación del programa, por ende, no hay poblaciones.

El equipo consultor recomienda fortalecer la sistematización de información referente a los padrones de beneficiarios, mediante un programa que facilite el conteo y describa las características de los beneficios que recibió la población. Los criterios mínimos que deben contener los padrones de beneficiarios son:

- Personas atendidas (solicitantes).
- Personas beneficiadas (características de acuerdo a las Reglas Operación que rigen al programa).
- Bien o servicio que recibe (componentes).

⁶ Considerando que se repite la población, fue estimado con base en la participación de proyectos que implementó el programa, (Anexo único, 2016)

Percepción de la población atendida

11. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

El PRONAPRED no cuenta con instrumentos que midan y den seguimiento a la satisfacción de su población atendida. Lo anterior limita obtener un diagnóstico de la operación del programa, descubrir áreas de oportunidad y disponer de información actualizada y confiable acerca de los avances en la implementación del PRONAPRED.

Se sugiere a los responsables del programa diseñar instrumentos como encuestas, entrevistas o cuestionarios que midan la satisfacción de los usuarios. Aunado a lo anterior diseñar una metodología para dar seguimiento a los mecanismos que servirán para mediar la satisfacción de los usuarios.

V. ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

12. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.

Nivel 2

Con base en la evidencia proporcionada por la unidad responsable, se identificó que el programa cuenta con un documento titulado "Anexo 5 Sistematización de Beneficiarios", en el cual se incorporan las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo y el tipo de apoyo otorgado, que corresponde a alguna de las siete estrategias.

Sin embargo, se detectó que la información no está sistematizada y no incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; tampoco cuenta con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.

Se recomienda establecer criterios homologados para diseñar un sistema y padrón de beneficiarios del PRONAPRED, que, tal como lo establece la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 16, 17, 18, al menos integre:

- Fechas.
- Personas atendidas (solicitantes).
- Personas beneficiadas (características de acuerdo a las Reglas Operación que rigen al programa).
- Clave Única de Identificación del Usuario
- Bien o servicio que recibe (componentes de los programas presupuestarios).

13. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide, la temporalidad de las mediciones y el impacto estimado en las poblaciones o localidad.

El programa sí recoge información de sus beneficiarios, pero la información recolectada mediante el "Anexo 5 Sistematización de Beneficiarios" es muy general como: nombre, sexo, edad, escolaridad y ocupación.

Es pertinente que el PRONAPRED diseñe un instrumento que recolecte y guarde la información socioeconómica de los beneficiarios, considerando el uso y protección de datos personales, pero que si permita sistematizar las bases de datos de los beneficiarios y que contenga particularidades específicas y plazo de las mediciones.

De la generación de información

14. El Programa recolecta información acerca de:

- a) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- b) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- c) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel 2

El PRONAPRED no cuenta con algún sistema o mecanismo que contemple las características solicitadas en la pregunta. Sin embargo en los Lineamientos del Programa y en el Anexo Único del mismo, se describen los tipos de apoyo y montos de apoyo según el proyecto a realizar.

Es importante que la unidad responsable considere el diseño de:

- Mecanismos de recolección de información de beneficiarios.
- Base de datos que resguarde la información.
- Sistemas informáticos que publiquen la información.

VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

15. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

- a) Identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa.

Nivel 4

Se observó que el programa cumple cabalmente con lo solicitado en la pregunta. La MIR del programa contiene un resumen narrativo a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel	Objetivo (resumen narrativo)	Observación
Fin	Contribuir para incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución de los índices de violencia y delincuencia en la población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla	El fin está narrado con un enfoque de cumplimiento a mediano o largo plazo, a la solución de un problema.
Propósito	La población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla disminuye los índices de violencia y delincuencia.	Se identificó que el resumen del propósito es el resultado directo del cumplimiento de los componentes.
Componente	1. Acciones formativas para disminuir la violencia y la delincuencia, otorgadas	Es un servicio que brinda el programa pero no especifica qué tipo de acciones formativas serán las que aporten a la disminución de la violencia y delincuencia
Componente	2. Evaluaciones en materia de prevención social a la violencia y la delincuencia, realizadas	Al igual que el componente uno, no especifica a quién o a quiénes se les realizarán las evaluaciones.
Actividad	1.1 Realización de actividades lúdico culturales con estrategias para disminuir la violencia	Corresponden al cumplimiento del componente uno. Se observa que no hay un orden cronológico, pues se realizan simultáneamente.
Actividad	1.2 Realización de actividades deportivas con estrategias para disminuir la violencia	
Actividad	1.3 Capacitación en programas socio productivos para jóvenes	
Actividad	1.4 Capacitación en programas socio productivos para mujeres	
Actividad	1.5 Impartición de talleres de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	
Actividad	1.6 Concientización a través de talleres a población con consumo de drogas legales e ilegales.	

Actividad	2.1 Aplicación de cuestionarios sobre la política de prevención social de la violencia.	Es la única actividad que pertenece al componente dos y aparece incompleta dado que no define a quien se le aplicaran los cuestionarios en mención.
------------------	---	---

Si bien el programa es federal, y por ende está sujeto a los lineamientos que establece la federación, la entidad podría mejorar su MIR y con ello sus procesos y resultados del programa.

Las áreas de mejora detectadas son:

- A nivel Fin se recomienda modificar la redacción del resumen, dado que no contribuye a más de un objetivo del PNPSVD, además de que la corresponsabilidad no garantiza la disminución de los índices de violencia y delincuencia. Por ende se sugiere la siguiente propuesta de redacción:

“Contribuir a reducir los índices de violencia y delincuencia en la población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla, mediante la corresponsabilidad y organización de la ciudadanía y actores sociales en el diseño y ejecución de mecanismos de prevención del delito y violencia”.

- Para los componentes se recomienda modificar la redacción con el uso de términos más específicos. El primer componente no aclara que tipo de acciones formativas son y por su parte el componente 2 no menciona a quien se le realizan las evaluaciones.
- Finalmente, en la descripción de las actividades se detectó que son insuficientes para el componente 2, ya que sólo se identificó una actividad “2.1 aplicación de cuestionarios sobre la política de prevención social de la violencia”. Por ello es recomendable mejorar la redacción de la actividad o agregar otra que aporte al componente.

Pese a las observaciones indicadas, el equipo evaluador observa que la unidad responsable del Programa carece de injerencia en la definición de la MIR, pues esta se establece desde el orden federal.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Nivel 4

Se observó que el programa cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores con cada uno de los requerimientos de la pregunta. A continuación, se coloca una tabla que permite observar las discrepancias entre la narración de la MIR y las definiciones de los indicadores plasmados en las fichas técnicas.

Nivel	Objetivo (resumen narrativo)	Ficha de indicadores
Fin	Contribuir para incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución de los índices de violencia y delincuencia en la población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla	Medir puntaje de proyectos implementados para disminución de los índices de violencia y delincuencia en los municipios de Tlaxcala y Huamantla.
Propósito	La población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla disminuye los índices de violencia y delincuencia.	Mide a los beneficiarios a través del programa en los municipios de Tlaxcala y Huamantla.
Componente	1. Acciones formativas para disminuir la violencia y la delincuencia, otorgadas	Medir las acciones formativas para disminuir la violencia y la delincuencia en la población vulnerable.
Componente	2. Evaluaciones en materia de prevención social a la violencia y la delincuencia, realizadas	Evaluaciones en materia de prevención social a la violencia y la delincuencia, realizadas.
Actividad	1.1 Realización de actividades lúdico culturales con estrategias para disminuir la violencia	Medir las actividades lúdicas culturales.
Actividad	1.2 Realización de actividades deportivas con estrategias para disminuir la violencia	Medir las actividades deportivas.
Actividad	1.3 Capacitación en programas socio productivos para jóvenes	Medir capacitación en programas socio productivos para jóvenes.

Actividad	1.4 Capacitación en programas socio productivos para mujeres	Medir capacitación en programas socio productivo para mujeres.
Actividad	1.5 Impartición de talleres de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	Medir la impartición de talleres de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.
Actividad	1.6 Concientización a través de talleres a población con consumo de drogas legales e ilegales.	Medir los talleres a población con consumo de drogas legales e ilegales.
Actividad	2.1 Aplicación de cuestionarios sobre la política de prevención social de la violencia.	Medir cuestionarios sobre la política de prevención social de la violencia.

Si bien se ha mencionado que las fichas técnicas de indicadores cuentan con los criterios solicitados, es pertinente revisar las redacciones de la MIR, recomendación realizada anteriormente, con la finalidad de guardar congruencia y consistencia con la definición y medición de los indicadores. Por una parte a nivel Propósito se plantea disminuir los índices de violencia y delincuencia en los municipios Tlaxcala y Huamantla, pero la unidad de medida es "porcentaje de beneficiarios a través del programa", por ello se recomienda modificar la narración del propósito o el indicador, ya que no hay una relación directa entre el objetivo del propósito y la definición del indicador.

También se recomienda modificar el indicador "Porcentaje de evaluaciones en materia de prevención social a la violencia y la delincuencia", ya que no especifica a quien se realiza la evaluación.

Sumado a lo anterior se identificó que la línea base sólo aparece a nivel FIN, en ninguno de los demás niveles que componen la MIR se encuentra, lo cual se infiere por los cambios que sufre la MIR anualmente, motivo por el cual se consideró que cuenta con todos los criterios.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuenta con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel 3

Se consideró un puntaje menor al máximo, dado que no se encuentra consistencia entre el objetivo del propósito y el indicador, por ende se considera que no está orientada a impulsar el desempeño.

Se observó que el resto de indicadores cumplen con los elementos mínimos de claridad, relevancia, monitoreaable y adecuado, tal como lo señala Coneval, 2010⁷.

A nivel FIN y propósito los indicadores son estratégicos, mientras que en el nivel de componente 1, componente 2, actividad 1, actividad 2, actividad 3 y actividad 4, los indicadores son de gestión.

El equipo consultor sugiere redefinir el resumen narrativo a nivel propósito para ser consistente con su indicador o en su defecto cambiar el indicador.

⁷ Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1771.pdf

Mejora de la MIR

18. La Unidad Responsable del programa ha identificado aspectos de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, en los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad), indicadores y metas.

Con base en la evaluación 2015, se identificaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Modificar el objetivo a nivel Fin, mostrando la forma en la que el programa contribuye a un objetivo de orden superior, con base en lo establecido en la MML.
- Diseñar un indicador de Fin que facilite medir los impactos alcanzados.
- Modificar el objetivo a nivel propósito con el objetivo de que éste indique el objetivo del Programa, su razón de ser; así como redactar dicho objetivo con base en la sintaxis establecida por la MML.
- Establecer un indicador a nivel propósito que mida y verifique el logro del objetivo. Dado que el porcentaje de beneficiarios a través de la capacitación en el Municipio no mide la disminución del índice de violencia y delincuencia.

En la evaluación del 2016 se identificaron los siguientes ASM

- La edificación de una MIR que se conserve sin extensos cambios a lo largo del tiempo.
- Contar con información histórica sobre los resultados obtenidos por el Programa y poder evaluar de mejor forma el desempeño del Programa
- Modificar los indicadores a nivel Fin y Propósito ya que no cumplen con las características de relevancia.

De los ASM descritos anteriormente se observó que sólo hubo avance respecto a la modificación del objetivo a nivel propósito, que anteriormente establecía: "Disminuir los índices de violencia y delincuencia en el Municipio de Tlaxcala", el cual se modificó por: "La población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla disminuye los índices de violencia y delincuencia". No obstante, se debe valorar la relación entre el resumen narrativo con el indicador que medirá el desempeño del mismo.

Algo que la dependencia no ha considerado desde 2015 es la modificación de la narración del objetivo a nivel Fin, que no señala correctamente el objetivo superior al cual contribuye el programa, además de que su indicador no mide adecuadamente el objetivo para el cual fue establecido. Al igual que en respuestas anteriores, la unidad responsable expuso que su capacidad de influencia en la definición de los aspectos de la MIR no existe; sin embargo, el equipo evaluador considera pertinente evidenciar que se observan discrepancias que, el orden federal, debería atender.

VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

19. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y /o coincidencias?

Se observa que el programa comparte objetivos y metas con algunos programas federales que en lo subsecuente se describen, sin embargo, el programa no cuenta con ningún documento que establezca la complementariedad y coincidencias.

El PRONAPRED coincide directamente con los siguientes programas:

- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD)2014-2018.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sanciona y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018.
- Programa Presupuestario P023 “Fomento a la Cultura de la Prevención con Participación Ciudadana”.

En los tres programas antes referidos destaca como factor común la prevención mediante la participación de la ciudadanía. También se identificó que comparten estrategias como el fomento de la cultura en la prevención del delito, así como la aplicación de acciones en materia de prevención social del delito.

Cabe agregar que PRONAPRED deriva del PNPSVD, por ende, comparte objetivos y metas como la disminución de la violencia y la delincuencia.

Es importante que la unidad responsable considere la opción de diseñar un diagnóstico del programa, en el cual se agregue el apartado complementariedad y coincidencias.

VIII. PRESUPUESTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Organización y gestión

20. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se identificó ningún documento que señale las complicaciones que disminuyen la efectividad de operación del programa; no obstante, los responsables de operar el programa mencionaron que uno de los principales problemas a los que se enfrentan es convocar el quorum suficiente, pues es complicado llegar a la población, principalmente cuando son grupos focalizados muy específicos. Por ejemplo, al buscar jóvenes que consuman drogas, los medios para llegar a ellos son limitados, por lo que se convocó a jóvenes de secundaria.

El tema de las fechas de adjudicación también representa un obstáculo, pues en ocasiones el tiempo disponible para la ejecución del programa es muy escaso, ya que la ministración de recursos es tardía y limita el trabajo de la unidad responsable. Otro de los conflictos es el seguimiento, pues para solucionar realmente problemáticas sociales, dos meses de trabajo son insuficientes.

Por otra parte, los proyectos requieren un proceso de articulación. En el caso de consumo problemático, se deben conjugar acciones preventivas con correctivas; en lo que respecta a los proyectos socioproductivos, se requiere completar las cadenas de valor con la comunidad.

En suma, es necesario articular la prevención con la atención a la delincuencia, para evitar acciones aisladas. Esto, bajo el precepto de que lo que atienden son vidas humanas, por lo que se debe pensar a mediano y largo plazo.

Eficiencia y economía operativa del Programa

21. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel 3

A la entidad se le asignó el siguiente presupuesto:

29	Tlaxcala	\$3,488,701.00	Huamantla	\$2,015,757.00
			Tlaxcala	\$1,472,944.00

La Unidad Responsable desglosa presupuesto considerando las acciones, el polígono donde se implementan las mismas, el monto asignado por acción, así como el ejercido y el presupuesto por ejercer como se expresa en la siguiente tabla:

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	POLÍGONO	ACCIÓN	PRESUPUESTO		P/EJERCER
				MONTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	EJERCIDO	
TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	2.2.7.2. Proyecto de Arte Impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	\$511,908.70	\$215,099.99	\$296,808.71
TLAXCALA	TLAXCALA	2903301_14	2.2.7.2. Proyectos de Arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	\$636,000.00	\$339,199.00	\$296,801.00

TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (Autoempleo jóvenes).	\$429,768.30	\$672,450.00	\$182.30
TLAXCALA	TLAXCALA	2903301_14		\$242,864.00		
TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y sus familias.	\$260,000.00	\$518,949.99	\$1,050.01
TLAXCALA	TLAXCALA	2903301_14		\$260,000.00		
TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (Autoempleo mujeres).	\$334,080.00	\$667,750.01	\$409.99
TLAXCALA	TLAXCALA	2903301_14		\$334,080.00		
TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	\$300,000.00	\$299,000.00	\$1,000.00
TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	4.2.3.1. Diseño e implementación de metodologías de evaluación del programa de Prevención.	\$180,00.00	\$178,849.99	\$1,150.01
TOTAL				\$3,488,701.00	\$2,991,298.98	\$597,402.02

Del presupuesto asignado no fue ejercido el siguiente presupuesto:

Acción	Presupuesto
Prevención social de la violencia y la delincuencia	\$ 593,609.71
Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	\$ 182.30
Atención a consumidores problemáticos y sus familias	\$ 1,050.01
Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	\$ 1,000.00
Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo, mujeres)	\$ 409.99
Municipal/ Delegación de Prevención	\$ 1,150.01
Total	\$ 597,402.02

El Programa cuantifica y especifica los gastos en los que incurre lograr el cumplimiento de los componentes en el documento *Anexo único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyo a las entidades federativas*, donde se desglosa el ejercicio del presupuesto por estrategia, acción, producto, indicador y monto asignado. Sin embargo no realiza el desglose del presupuesto por los conceptos requeridos en la pregunta, únicamente los gastos en operación, pues la dependencia carece de este tipo de capitulado, ya que sólo realiza contrataciones de servicios.

22. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa únicamente recibe recursos federales, por lo que no tiene aportaciones estatales. Lo anterior se establece en los Lineamientos del PRONAPRED en su Artículo 4. "Los recursos federales del subsidio no son regularizables, y no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas. La asignación, ejercicio, comprobación, registro, vigilancia y control de los recursos transferidos, estarán sujetos a las disposiciones del PEF del año en curso, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Lineamientos, el Convenio de Coordinación y Adhesión, su Anexo Único y demás normatividad aplicable".

Para el Estado de Tlaxcala se asignó el siguiente presupuesto:

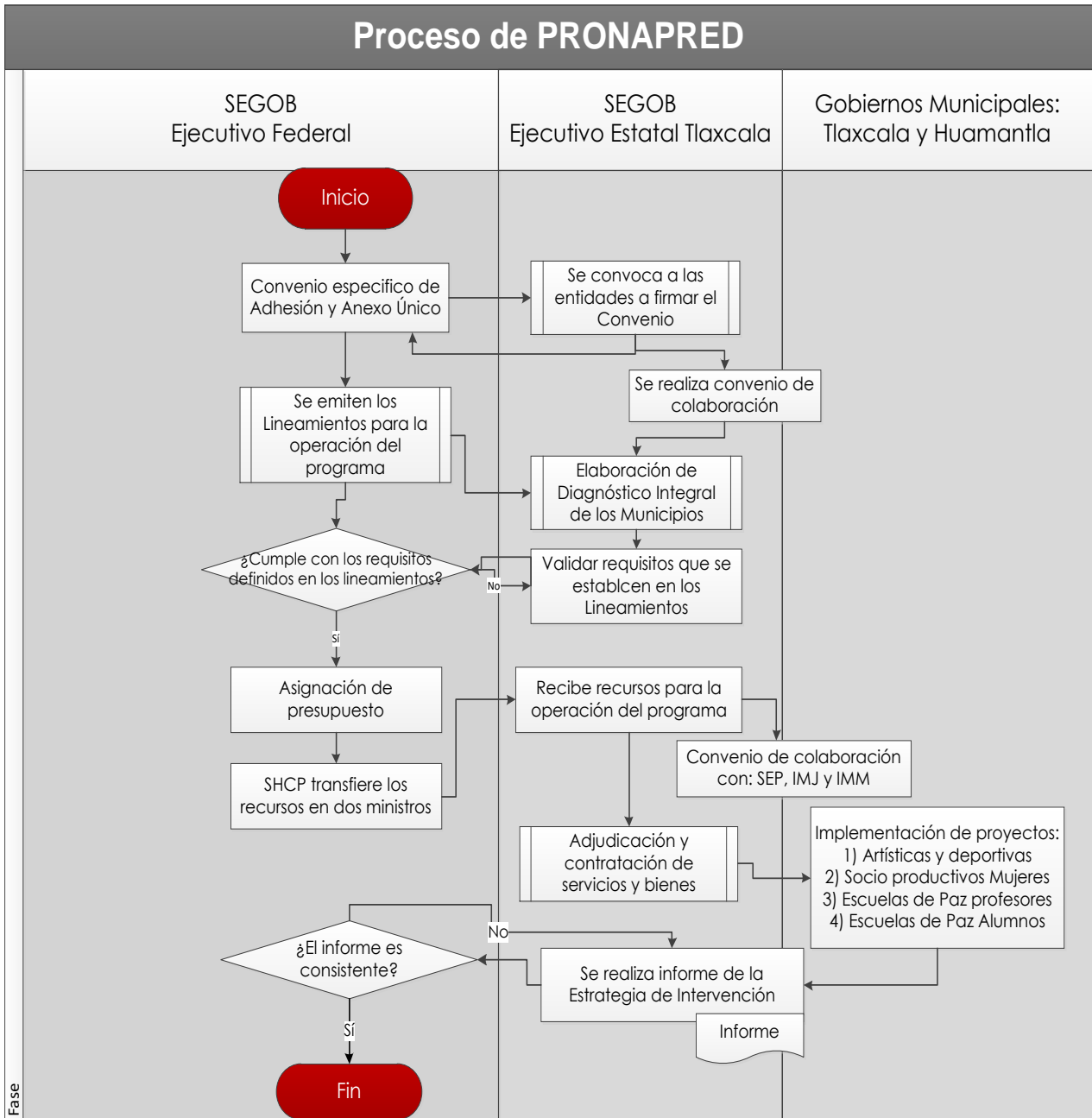
29	Tlaxcala	\$3,488,701.00	Huamantla	\$2,015,757.00
			Tlaxcala	\$1,472,944.00

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El PRONAPRED cuenta con ocho procesos importantes, lo cuales se esquematizan a continuación, con base en los Lineamientos (2018).

Proceso	Número de proceso	Descripción	Responsables
Convenio específico de Adhesión y Anexo Único	1	Emisión del Convenio específico de Adhesión y Anexo Único	Secretaría de Gobierno (SEGOB) Ejecutivo Federal
	1	1.1 Se emiten los Lineamientos para la operación del programa	Secretaría de Gobierno (SEGOB) Ejecutivo Federal
	1	1.2 Se convoca a las entidades a firmar el Convenio	Secretaría de Gobierno (SEGOB) Ejecutivo Estatal
Convenio de colaboración con Municipios focalizados	2	Se realiza convenio de colaboración con los Municipios: Tlaxcala y Huamantla	SEGOB (Estatal) Municipios: Tlaxcala y Huamantla
	2	2.1 Elaboración de Diagnóstico Integral de los Municipios	SEGOB (Estatal) Municipios: Tlaxcala y Huamantla
Validación del cumplimiento de criterios que establecen los Lineamientos	3	Si cumple con los requisitos se asigna presupuesto, si no se remite para continuar con el proceso	SEGOB Ejecutivo Federal
Asignación de presupuestos	4	Se define el presupuesto para cada entidad y municipio.	SEGOB) Ejecutivo Federal
Recepción de recursos para la operación del programa	5	La entidad recibe la ministración de recursos por parte de la SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público SEGOB (Estatal)
	5	5.1 Adjudicación y contratación de servicios y bienes	SEGOB (Estatal)
Convenio de Colaboración con otras instancias	6	Convenio de Colaboración con Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Municipal de la Juventud (IMJ), Instituto Municipal de la Mujer (IMM)	SEGOB (Estatal) SEP IMJ IMM
Implementación de proyectos	7	Se lleva a cabo la implementación de proyectos en los municipios seleccionados	SEGOB (Estatal) SEP IMJ IMM Municipios: Tlaxcala y Huamantla
Informe de la estrategia de intervención	8	Se realiza el informe de la estrategia de intervención y se envía.	SEGOB (Estatal) SEGOB Ejecutivo Federal

Diagrama de flujo del PRONAPRED



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	<p>O: Cuenta con dos diagnósticos, que contemplan el problema que pretende atender como un hecho negativo.</p> <p>F: Cuenta con dos tipos de documentos que argumentan de manera empírica la intervención del programa. El primero es el Informe final del polígono 290331_14 Tlaxcala 2018 y el segundo lo constituyen los Diagnósticos Integrales de los Municipios de Tlaxcala y Huamantla.</p>	<p>D: La población a la que se focaliza el programa es difícil de identificar y atender.</p> <p>A: No cuenta con un documento diagnóstico que sustente teóricamente la intervención del programa.</p>	<p>Se recomienda: Establecer cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace; para ello se sugiere realizar una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del programa.</p> <p>Se recomienda actualizar el árbol de problemas, enfocándose a los municipios que pretende atender.</p>	SEGOB	4
Análisis de la contribución del Programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	O: Tiene un documento titulado "Alineación del Programa Nacional de Prevención del delito al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo", el cual podría fortalecerse.	D: El propósito del programa no contribuye directamente a los objetivos sectoriales ni nacionales.	Redefinir el propósito del programa para que comparta conceptos en común con el Programa Sectorial y con el PND, en concordancia con la actualización de estos documentos rectores nacionales.	SEGOB	4
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	F: El programa define anualmente la población que será atendida, considerando un enfoque transversal de inclusión y equidad.	<p>D: No cuenta con un solo documento diagnóstico del programa, que cuente con los criterios mínimos que establece Coneval.</p> <p>D: No cuenta con una estrategia de cobertura de mediano plazo que estime a los potenciales beneficiarios</p> <p>D: El programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la</p>	<p>Se recomienda elaborar una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del programa.</p> <p>Se recomienda puntualizar una estrategia de cobertura de mediano plazo que estime a los potenciales beneficiarios y que defina una proyección de cobertura de dicha población a mediano plazo.</p> <p>Se recomienda fortalecer la sistematización de información referente a los</p>	SEGOB	3.5

		<p>población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>D: El programa no dispone de una estrategia de sistematización de los beneficiarios.</p> <p>A: No cuenta con instrumentos que midan y den seguimiento a la satisfacción de su población atendida.</p>	<p>padrones de beneficiarios, mediante un programa que facilite el conteo y describa las características de los beneficios que recibió la población.</p> <p>Se recomienda diseñar instrumentos como encuestas, entrevistas o cuestionarios que midan la satisfacción de los usuarios y una metodología para dar seguimiento a los mecanismos que servirán para mediar la satisfacción de los usuarios.</p>		
<p>Análisis del padrón de beneficiario s y mecanismo s de atención</p>	<p>O: El "Anexo 5 Sistematización de Beneficiarios" es muy general como: nombre, sexo, edad, escolaridad y ocupación, puede ser fortalecido y recoger información socioeconómica de sus beneficiarios.</p>	<p>D: Se detectó que la información no está sistematizada y no incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, tampoco cuenta con mecanismos de documentación para su depuración y actualización</p>	<p>Se recomienda establecer criterios homologados para diseñar un sistema y padrón de beneficiarios del PRONAPRED.</p>	SEGOB	2
<p>Análisis de la Matriz de indicadores para Resultados</p>	<p>O: Los componentes se pueden mejorar con el uso de términos más específicos.</p> <p>F: Los indicadores del programa se conforman por: nombre: método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas.</p>	<p>D: El fin no contribuye a más de un objetivo del PNPSVD, además de que la corresponsabilidad no garantiza la disminución de los índices de violencia y delincuencia</p> <p>D: Se detectó que las actividades son insuficientes para el componente 2, ya que sólo se identificó una actividad</p> <p>A: Incongruencia entre la redacción a nivel propósito y su indicador</p>	<p>A nivel Fin se recomienda modificar la redacción del resumen, dado que no contribuye a más de un objetivo del PNPSVD, además de que la corresponsabilidad no garantiza la disminución de los índices de violencia y delincuencia.</p> <p>Se recomienda modificar la redacción de los componentes con el uso de términos más específicos. El primer componente no aclara que tipo de acciones formativas son y por su parte el componente 2 no menciona a quien se le realizan las evaluaciones. Modificar la narración del propósito o el indicador ya que no hay una relación directa entre el objetivo</p>	SEGOB	3.6

			del propósito y la definición del indicador		
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	F: El programa comparte estrategias con otros programas nacionales como son: el fomento de la cultura en la prevención del delito, así como la aplicación de acciones en materia de prevención social del delito. O: No cuenta con algún documento que defina las coincidencias y complementariedades con otros programas.		Se sugiere articular las líneas de acción del programa con las de otros programas complementarios, con el fin de establecer ciclos de atención más fortalecidos. Es recomendable diseñar un diagnóstico del programa, en el cual se agregue el apartado complementariedad y coincidencias.	SEGOB	N/C
Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	O: Los responsables de operar el programa encuentran factores limitantes para la correcta operación del programa como son: la escasa asignación de recursos.	D: El presupuesto ejercido del programa no aparece desglosado por conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, debido a su tipo de operación.	Se recomienda a la Unidad Responsable fortalecer la transparencia de su programa mediante la publicación de sus resultados, como estadísticas sobre los beneficiarios en sus distintos componentes.	SEGOB	3

BUENAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS DE REFERENCIA

A partir de la década de los ochenta se empezó a enfatizar en la estrategia de prevenir los delitos considerando la vigilancia, la cooperación de diversos actores y la concientización del fenómeno de inseguridad como herramienta preventiva. Este apartado tiene como propósito mostrar las buenas prácticas y los programas que son referente en la prevención de violencia y delincuencia.

En el marco internacional son diversas las estrategias enfocadas al objetivo de prevenir, un antecedente de ello son las normas técnicas para la prevención del delito que surgieron en 1995, y las Líneas Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito, acogidas por ECOSOC en 2002 (UNODC, 2002). Los casos se describen a continuación.

Internacional

Canadá

El gobierno canadiense implementó la Estrategia Nacional para la Prevención del Delito de Canadá, proyectando prevenir y reducir el delito al abordar los factores de riesgo conocidos en las poblaciones y localidades de alto riesgo. De las acciones de la estrategia resaltan las siguientes:

- En 2010, el Colegio de la Policía Canadiense ofreció capacitación para realizar entrevistas forenses a los departamentos de policía federal y estatal de México.
- Propone una iniciativa contra la violencia familiar, Canadá ha identificado catorce prácticas ejemplares y prometedoras relacionadas con la prevención de la violencia familiar, las cuales serán promovidas por medio del Portal Canadiense de Mejores Prácticas (Gov. Canadá 2010).

Se observan atributos destacables de la estrategia establecida por Canadá, como su enfoque de cooperación e integral al brindar capacitaciones en el marco internacional, así como la publicación del análisis de mejores prácticas en prevención de violencia familiar.

Argentina

El Programa de Comunidades Vulnerables (PCV) en Argentina tiene como fin promover la integración social y prevenir el delito y la violencia. Según el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC, 2005.) el programa forma parte del Plan Nacional de Prevención del Delito (NCPD), establecido en 2003.

El PCV se inclina a brindar apoyo a las comunidades más vulnerables en términos socioeconómicos. Los beneficiarios son jóvenes que son propensos a incidir o ser víctima en algún delito. El programa piloto inicio en 2001 (Gobierno de Argentina 2019). Los principales bienes y servicios que otorga son:

- Capacitación para el trabajo.
- Asistencia y apoyo para la reinserción en el sistema de educación formal, así como habilidades para la vida y la salud.
- Promueve y da soporte a negocios productivos.
- Brinda asesoría legal para quienes forman parte del programa.
- Enseñanza de artes y oficios, deportes, música, debates sobre cine, etc.

Brasil

En Brasil Programa Sigue vivo (fique vivo en portugués) inició en 2002 (CIPC, 2005). Los objetivos del Programa son:

- Reducir los delitos violentos en las comunidades más vulnerables, en especial entre los jóvenes.
- Desarrollar estrategias de intervención efectiva aplicando un enfoque orientado al problema.
- Identificar y desarrollar programas y proyectos públicos a través de la movilización social.

Su propósito fundamental fue desarrollar estrategias efectivas de intervención, con un enfoque orientado al problema, "[...] que incluía escaneo, mapeo del delito, análisis y evaluación de las prioridades para reducir el número de homicidios, especialmente entre los jóvenes" (CIPC, 2005).

Existen aspectos destacables del programa como incluir apoyo social y educativo, así como componentes recreativos y deportivos. También resalta la participación de diversos actores como oficiales de policía, miembros de la comunidad, educadores, directores de escuela, trabajadores sociales y personal de salud. Todos los anteriores han recibido capacitación sobre actividades de prevención del delito y la violencia.

Cabe agregar que el programa se sometió a una evaluación de impacto en la cual se observó una disminución general en el número de delitos violentos, especialmente homicidios e intentos de homicidio en las áreas meta.

Nacional

Jalisco

En el marco nacional se encontró como buena práctica la forma de operar el PRONAPRED en Jalisco. Si bien se trata del mismo programa, cabe agregar que se destaca por un levantamiento de la línea base del programa, mediante una encuesta en planteles escolares en el año 2016. Sumado a lo anterior, se realizó un Informe comparativo de resultados en seis polígonos metropolitanos: el Salto, Guadalajara, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan y conjunto global.

Lo anterior permitió realizar una evaluación cualitativa, así como la revisión de los padrones de beneficiarios; entrevistas a los enlaces municipales, y un acercamiento con los actores relacionados con el desarrollo del programa (Gobierno de Jalisco 2016).

Derivado de lo anterior destaca como buena práctica el desarrollo de instrumentos que permitan levantar información relevante para atemperar el problema y asimismo, medir la percepción de seguridad, lo cual dio como producto un informe comparativo y una línea base.

Morelos

Otra práctica óptima es la implementación del PRONAPRED en Morelos en el año 2016, ya que se distingue por contar con un Diagnóstico participativo, el cual, a diferencia de lo realizado en Tlaxcala, Morelos, realiza su diagnóstico considerando la participación de la población potencial y posibles beneficiarios.

El documento Diagnóstico se realiza "a través de la elaboración de un cuestionario ágil y sencillo que permita identificar el nivel de cohesión comunitaria y participación ciudadana, violencia familiar, violencia en las escuelas, problemas de alcoholismo y drogadicción, asistencia a espacios públicos, entornos de ilegalidad y percepción de seguridad" (Diagnóstico, Morelos, 2016).

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sanciona y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018

Finalmente se identificó una buena práctica del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sanciona y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018. Del programa destacan las siguientes acciones:

- "Promover la traducción con enfoque de interculturalidad de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) LGAMVLV en lenguas indígenas.
- Realizar campañas radiofónicas en lenguas indígenas para difundir la LGAMVLV y los servicios que se brindan.
- Capacitar y sensibilizar a las autoridades indígenas en los contenidos de la LGAMVLV.

Este programa es referente clave para el Estado de Tlaxcala principalmente por sus características de habla en su población, ya que aún conserva poblaciones que hablan alguna lengua indígena.

Los programas referidos servirán de inspiración al programa para mejorar y contribuir al logro de los objetivos del PRONAPRED en la entidad.

CONCLUSIONES

A través del PRONAPRED, las entidades federativas reciben subsidios, con la finalidad de implementar estrategias y acciones en materia de seguridad ciudadana, con un enfoque preventivo de la violencia y la delincuencia. Este apartado tiene como objetivo mostrar los hallazgos de la Evaluación Integral de Desempeño realizada al PRONAPRED en el ejercicio fiscal 2018, así como exponer las principales áreas de oportunidad para contribuir a la mejora del desempeño del Programa.

Con base en la evaluación realizada, se considera que el programa cuenta con una clara definición del problema que pretende atender, plasmado en los dos Diagnósticos integrales de los municipios objetivo y en un Informe final del polígono 290331_14 Tlaxcala 2018. En los diagnósticos en mención, se justifica la creación y diseño del programa.

Sin embargo, con base en lo requerido en el apartado *Justificación de la creación y del diseño del Programa*, el PRONAPRED tiene áreas de oportunidad, ya que no cuenta con un solo documento diagnóstico que sustente teóricamente la intervención del programa. Sin embargo, esto está reglamentado desde el orden federal por lo que la dependencia está obligada a realizar un diagnóstico por municipio apoyado.

Se identificó que el programa se encuentra alineado al instrumento de planeación nacional, sustentado en el documento "Alineación del Programa Nacional de Prevención del Delito al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo". No obstante, se considera pertinente la redefinición del propósito del programa para que puntualmente comparta conceptos en común con el Programa Sectorial y con el PND.

En cuanto al *Análisis de la población potencial y objetivo y los mecanismos de atención*, el programa tiene la buena práctica de realizar la definición y focalización de sus poblaciones en la entidad, a partir de un enfoque transversal de inclusión y equidad. A pesar de la buena práctica presentada, se observó que las poblaciones no se definen en un solo documento, sino en los siete Mecanismos y Estrategias de Intervención, lo cual conlleva a la necesidad diseñar una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, donde se definan las poblaciones que atiende el programa, sus métodos de cálculo y en la que se puntualice la estrategia de cobertura.

Por otro lado, se identificó que el programa no sistematiza la información referente a los padrones de beneficiarios, que incluya una clave única que no cambie con el tiempo y que por ende permita la documentación, depuración y actualización. Se reconoce que cuenta con el documento "Anexo 5 Sistematización de Beneficiarios", sin embargo recoge información general como: nombre, sexo, edad, escolaridad y ocupación, mismo que puede ser fortalecido y recoger información socioeconómica de sus beneficiarios.

El PRONAPRED cuenta con una MIR que incluye todos los elementos mínimos que señala la Metodología del Marco Lógico. Una fortaleza del programa es que los indicadores del programa se conforman por: nombre: método de cálculo, unidad

de medida, frecuencia de medición y metas. No obstante, a nivel fin se realizó la recomendación de modificar la redacción con la finalidad de mantener la lógica vertical entre el resumen narrativo y los indicadores, así como el fortalecimiento de los componentes.

Una fortaleza identificada es la complementariedad y coincidencias que guarda con otros programas nacionales, los cuales tienen como estrategia el fomento de la cultura en la prevención del delito, así como la aplicación de acciones en materia de prevención social del delito. Al respecto, es recomendable articular acciones con estos u otros programas, pues ello permitiría incidir con mayor efectividad en la atención del problema público.

Finalmente, en el apartado *Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia*, se observó que no se realiza un desglose del presupuesto por conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, ya que se realizan contrataciones por servicios que integran estos gastos en un solo rubro; sin embargo, sí hay transparencia en cuanto el destino de recursos por proyectos. Cabe destacar que las recomendaciones emitidas se sustentan en los documentos y normativas emitidas por Coneval.

BIBLIOGRAFÍA

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC). 2005. Prevención del delito en zonas urbanas y juventud en riesgo, Compendio de estrategias prometedoras y programas de algunos lugares del mundo, Bankik.

Gobierno de Canadá. 2010. Informe nacional del Canadá sobre la implementación de los compromisos de la V Cumbre de las Américas. Disponible en: https://www.international.gc.ca/americas-ameriques/assets/pdfs/FINAL_WEB_Clickable_SPA.Nat.report.pdf

Gobierno de Jalisco. 2016. Evaluación PRONAPRED Disponible en <http://www.jalisco.comovamos.org/2631>

Gobierno de Morelos. 2016. Diagnóstico participativo PRONAPRED Morelos, México , Disponible en: https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/evaluacion/otras_evalua/Informe_Final_Diagnostico_Participativo_Pronapred_Morelos_2016.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina <https://www.argentina.gob.ar/justicia>

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sanciona y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018, Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343064&fecha=30/04/2014

I. ANEXOS

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa

Nombre del programa: Programa Nacional de Prevención del Delito.

Siglas: PRONAPRED

Modalidad: Estatal

Ejercicio fiscal: 2018

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Gobierno de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

El **Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)**, está a cargo de la Secretaría de Gobierno en el Estado de Tlaxcala. El programa se desprende del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSDV), que se inició con la finalidad de reducir los índices de delincuencia y violencia en México mediante mecanismos focalizados.

El PNPSDV tiene un “enfoque de seguridad ciudadana, el cual privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado, pero que a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales (DOF, 2014)”.

El PRONAPRED operó en el estado de Tlaxcala en los municipios de Tlaxcala y Calpulalpan en los años 2013, 2014 y 2015; en 2016 se implementó solamente en el municipio de Tlaxcala; en 2017 no se asignó recurso al programa y en 2018, ejercicio fiscal evaluado, operó en Huamantla y Tlaxcala.

La descripción se llevará a cabo tomando en consideración los siguientes subapartados: Descripción de los objetivos de la MIR; problema o necesidad que pretende atender; descripción de los objetivos del PRONAPRED así como de los bienes y/o servicios que ofrece; identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; cobertura y mecanismos de focalización y finalmente el análisis del presupuesto aprobado y ejercido.

Descripción de los objetivos de la MIR

El programa ejerce los recursos en cumplimiento a los objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014 - 2018, que se desglosan en la siguiente tabla:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
1. Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la	1.1 Implementar mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en proyectos locales de prevención social de la violencia y la delincuencia.

prevención mediante participación desarrollo competencias.	social su y de	1.2. Desarrollar competencias en la ciudadanía y en las OSC de cultura de paz, cultura de legalidad y convivencia ciudadana.
		1.3 Promover la participación de actores sociales estratégicos para la prevención social de la violencia y la delincuencia, y la corresponsabilidad en materia de seguridad.
2. Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones atención prioritaria	la la las de	2.1 Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.
		2.2. Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia.
		2.3. Realizar acciones para disminuir los factores de riesgo de violencia y delincuencia contra las mujeres.
		2.4 Promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en la población migrante.
		2.5. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a víctimas de violencia.
		2.6. Promover mecanismos y programas institucionales para la atención integral a la población interna en el sistema penitenciario.
3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.		3.1. Realizar acciones de prevención situacional que contribuyan a la reducción de oportunidades para la violencia y la delincuencia.
		3.2 Fomentar acciones de apropiación del espacio público para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.
		3.3 Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/ demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.		4.1. Promover la formación de capacidades técnicas para la prevención social de la violencia y la delincuencia en los servidores públicos de municipios/demarcaciones territoriales, entidades federativas y federación.
		4.2 Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de prevención social.

Fuente: Lineamientos PRONAPRED 2018

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como herramienta de monitoreo y evaluación de los programas sociales en México, se implementó a partir del año 2007 de acuerdo con información de Coneval. La MIR es una estrategia que se incluye en el proceso de planeación de políticas públicas desde un enfoque de

Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED), que emana de la Gestión para Resultados (GpR), como mecanismo para la generación de valor público.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PRONAPRED se esquematiza a continuación:

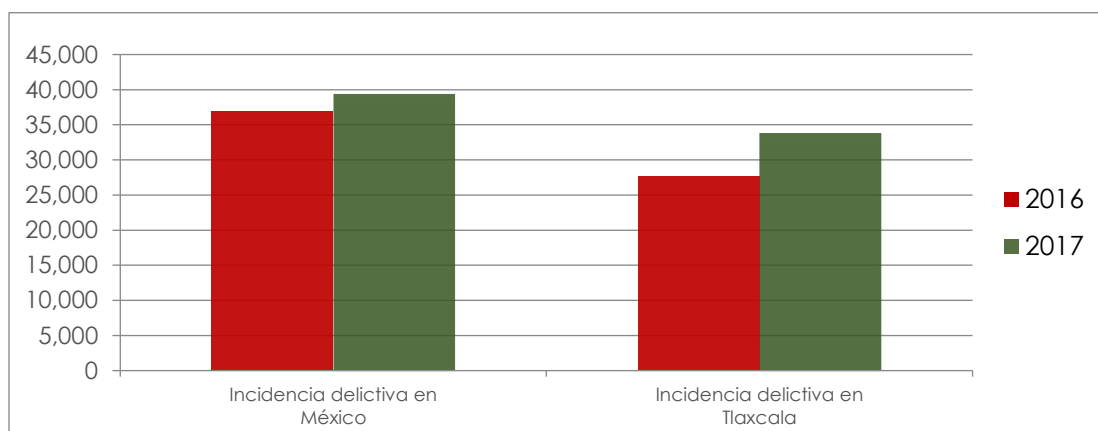
Nivel	Objetivo	Indicador
Fin	Contribuir para incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales, mediante la disminución de los índices de violencia y delincuencia en la población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla.	Puntaje de proyectos implementados para disminución de los índices de violencia y delincuencia en los municipios de Tlaxcala y Huamantla.
Propósito	La población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla disminuye los índices de violencia y delincuencia.	Porcentaje de beneficiarios a través del programa en los municipios de Tlaxcala y Huamantla.
Componente 1	Acciones formativas para disminuir la violencia y la delincuencia, otorgadas.	Porcentaje de acciones formativas para disminuir la violencia y la delincuencia en la población vulnerable.
Componente 2	Evaluaciones en materia de prevención social a la violencia y la delincuencia, realizadas.	porcentaje de evaluaciones en materia de prevención social a la violencia y la delincuencia.
Actividad 1.1	Realización de actividades lúdico culturales con estrategias para disminuir la violencia.	Porcentaje de actividades lúdico culturales.
Actividad 1.2	Realización de actividades deportivas con estrategias para disminuir la violencia.	Porcentaje de actividades deportivas.
Actividad 1.3	Capacitación en programas socio productivos para jóvenes.	Porcentaje de capacitación en programas socio productivos para jóvenes.
Actividad 1.4	Capacitación en programas socio productivos para mujeres.	Porcentaje de capacitación en programas socio productivos para mujeres.
Actividad 1.5	Impartición de talleres de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	Porcentaje de impartición de talleres de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.
Actividad 1.6	Concientización a través de talleres a población con consumo de drogas legales e ilegales.	Porcentaje de talleres a población con consumo de drogas legales e ilegales.
Actividad 2.1	Aplicación de cuestionarios sobre la política de prevención social de la violencia.	Porcentaje de cuestionarios sobre la política de prevención social de la violencia.

Como se observa, la MIR cuenta con dos componentes y siete actividades, mediante las cuales se plantea cumplir con el logro de los objetivos.

Problema o necesidad que pretende atender

La calidad de vida en la población requiere de la confluencia de diversos factores, algunos complejos de alcanzar, como es el caso de la garantía de la seguridad. México enfrenta grandes desafíos en torno a la prevención del delito y a la disminución de inseguridad y la delincuencia, lo anterior se sustenta en el incremento de la tasa de incidencia delictiva⁸ por entidad federativa, ya que según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁹ a nivel nacional aumentó el 0.94% (6) de 2016 a 2017. En el caso específico de Tlaxcala, la tasa de incidencia delictiva de ocurrencia por cada cien mil habitantes en 2016 fue de 27,707 y en 2017 de 33,847 incidentes, con un incremento del 18% en un año, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica. Incidencia delictiva en México y Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI y ENVIPE (2018).

Derivado de lo anterior, resalta la importancia de generar estrategias que coadyuven con la prevención del delito, tal como lo señala el artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que expone que la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones se realizará en los diversos ámbitos de competencia, observando los siguientes principios: respeto irrestricto a los derechos humanos, integralidad, intersectorialidad y transversalidad, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas.

Una de las estrategias de prevención es el PRONAPRED, dado que los recursos destinados al programa tienen como objetivo el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana. El problema que atiende el programa es el índice de violencia y delincuencia en los municipios de Tlaxcala y Huamantla.

⁸ La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100 000 habitantes. /1 Para 2010 incluye 41 delitos por cada 100 000 habitantes entre la población de 18 años y más en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito (INEGI, 2018).

⁹ Con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE).

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece el PRONAPRED.

Tal como se describe en la MIR, el programa tiene como principal objetivo disminuir los índices de violencia y delincuencia en los municipios de Tlaxcala y Huamantla, mediante la generación de programas de prevención a través de la participación ciudadana y vínculos con sectores productivos.

Los bienes que brinda PRONAPRED se delimitan en dos vertientes:

- Acciones formativas para disminuir la violencia y la delincuencia, otorgadas.
- Evaluaciones en materia de prevención social a la violencia y la delincuencia, realizadas.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población potencial corresponde a la totalidad de municipios de la entidad, equivalente a 1,274,227, de acuerdo con datos del INEGI en 2015. Ahora bien, los dos municipios seleccionados por los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (Lineamientos), son aquellos que presentan factores sociales de riesgo, incidencia de delitos de alto impacto y población de atención prioritaria, con base en información emitida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el caso del Estado de Tlaxcala la selección corresponde a los Municipios de Tlaxcala y Huamantla. El municipio de Tlaxcala tiene una población total de 95,051 habitantes y Huamantla de 92,887 habitantes, dando un total de 187,938 personas.

La suma de la población de los municipios de Tlaxcala y Huamantla constituyen la población objetivo. A su vez, el programa dirige sus acciones a partir de un enfoque de cohesión social, de derechos humanos, de perspectiva de género y de interculturalidad y se establece en los siete modelos de intervención, la cual se describe como: “niños, niñas, adolescentes, jóvenes a desarrollar habilidades y aptitudes para desenvolverse en entornos libres de violencia y delincuencia”.

Además, el programa cuantificó una población atendida de 2278 beneficiarios de los polígonos 2901301_18 y 2903301_14, correspondientes a los municipios de Huamantla y Tlaxcala respectivamente, esta cuantificación será la equivalente a la población atendida, en virtud del cumplimiento total en las metas de operación del programa.

Cobertura y mecanismos de focalización

Los mecanismos de cobertura y focalización se especifican en el Artículo 6 de los Lineamientos (2018), donde se estipula que los recursos del subsidio serán distribuidos entre las entidades federativas, mediante la ponderación de población total, factores sociales de riesgo, incidencia de delitos de alto impacto y población de atención prioritaria, siendo las fuentes de información el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

“El Índice de Selección de Municipios 2018 se conforma de tres componentes: factores sociales de riesgo y población de atención prioritaria, identificados en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y delitos de alto impacto del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018...” “De acuerdo con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, los factores sociales de riesgo son aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las posibilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas.” (Lineamientos, 2018).

Por su parte, la entidad focaliza a la población objetivo a partir de su enfoque transversal, que se estipula en los Mecanismos y estrategias de Intervención, avocándose a la cohesión social, de derechos humanos, de perspectiva de género y de interculturalidad.

Análisis del presupuesto aprobado y ejercido.

En el Artículo 5 de los Lineamientos del PRONAPRED se establece el monto total de los recursos presupuestarios federales asignados al subsidio, el cual es equivalente a \$300 millones de pesos destinados a las entidades federativas bajo los criterios establecidos en los Lineamientos; se establece que además deberán ser ejercidos durante el ejercicio fiscal presente.

Para el caso específico de Tlaxcala, y con base en los Lineamientos federales, se asignó presupuesto para dos municipios; en la tabla siguiente se expone la distribución del recurso para el estado.

Estado		Monto total	Municipio	Monto por municipio
29	Tlaxcala	\$3,488,701.00	Huamantla	\$2,015,757.00
			Tlaxcala	\$1,472,944.00

Conforme a lo anterior, los municipios beneficiarios se seleccionaron a partir de los siguientes criterios:

5. Ser un municipio con más de 100 mil habitantes¹⁰.
6. Tener la mayor puntuación en el ÍSM 2018 por entidad federativa.
7. Incluir a municipios que fueron beneficiarios del subsidio PRONAPRED en 2016.
8. Sólo dos municipios beneficiarios por entidad federativa para un total de 64 municipios.

Evolución del presupuesto del PRONAPRED en la Tlaxcala, que al menos considere la administración actual y la anterior.

Para el año 2018 se identificó un presupuesto no ejercido de 597,402.02 pesos. Cabe agregar que para el año 2017 no se asignó presupuesto para el Programa.

¹⁰ Según el Anexo 1 de los Lineamientos (2018) existen Casos especiales: En el estado de Tlaxcala no hay ningún municipio de 100 mil habitantes y en el caso de Yucatán, sólo la capital (Mérida) cumple esta condición. Para estos dos estados se replicó el procedimiento para identificar municipios con alto ÍSM 2018.

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad

Nombre del programa: Programa Nacional de Prevención del Delito.

Siglas: PRONAPRED

Modalidad: Estatal

Ejercicio fiscal: 2018

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Gobierno de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en [año fiscal evaluado] de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)	Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
Federal	Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.	\$3,431,299.00	\$3,431,299.00	Distribución entre las entidades federativas, mediante la ponderación de población total, factores sociales de riesgo, incidencia de delitos de alto impacto y población de atención prioritaria
	Subtotal Federal (a)	\$3,431,299.00	\$3,431,299.00	
Estatal				
	Subtotal Estatal (b)	-	-	-
Otros recursos				
	Subtotal Otros recursos (c)	\$3,431,299.00	\$3,431,299.00	
Total (a + b+ c)		\$3,431,299.00	\$3,431,299.00	

Anexo 3. Procesos en la gestión del fondo en la entidad

Nombre del programa: Programa Nacional de Prevención del Delito.

Siglas: PRONAPRED

Modalidad: Estatal

Ejercicio fiscal: 2018

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Gobierno de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

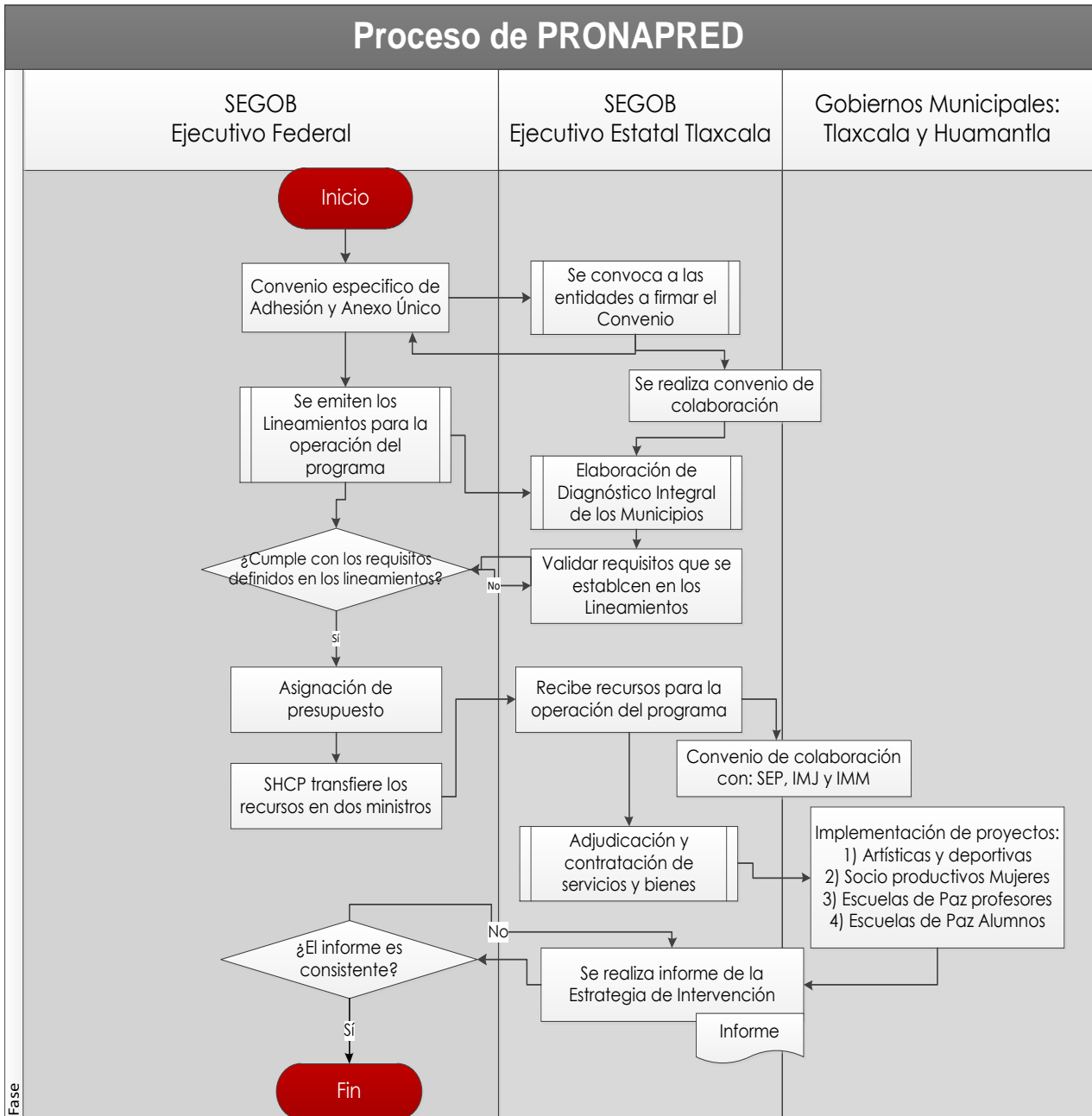
Año de la Evaluación: 2019

El PRONAPRED cuenta con ocho procesos importantes, lo cuales se esquematización a continuación, con base en los Lineamientos (2018).

Proceso	Número de proceso	Descripción	Responsables
Convenio específico de Adhesión y Anexo Único	1	Emisión del Convenio específico de Adhesión y Anexo Único	Secretaría de Gobierno (SEGOB) Ejecutivo Federal
	1	1.1 Se emiten los Lineamientos para la operación del programa	Secretaría de Gobierno (SEGOB) Ejecutivo Federal
	1	1.2 Se convoca a las entidades a firmar el Convenio	Secretaría de Gobierno (SEGOB) Ejecutivo Estatal
Convenio de colaboración con Municipios focalizados	2	Se realiza convenio de colaboración con los Municipios: Tlaxcala y Huamantla	SEGOB (Estatal) Municipios: Tlaxcala y Huamantla
	2	2.1 Elaboración de Diagnóstico Integral de los Municipios	SEGOB (Estatal) Municipios: Tlaxcala y Huamantla
Validación del cumplimiento de criterios que establecen los Lineamientos	3	Si cumple con los requisitos se asigna presupuesto. Si no se remite para continuar con el proceso	SEGOB Ejecutivo Federal
Asignación de presupuestos	4	Se define el presupuesto para cada entidad y municipio.	SEGOB) Ejecutivo Federal
Recepción de recursos para la operación del programa	5	La entidad recibe la ministración de recursos por parte de la SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público SEGOB (Estatal)
	5	5.1 Adjudicación y contratación de servicios y bienes	SEGOB (Estatal)
Convenio de Colaboración	6	Convenio de Colaboración con Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto	SEGOB (Estatal) SEP IMJ

con otras instancias		Municipal de la Juventud (IMJ), Instituto Municipal de la Mujer (IMM)	IMM
Implementación de proyectos	7	Se lleva a cabo la implementación de proyectos en los municipios seleccionados	SEGOB (Estatal) SEP IMJ IMM Municipios: Tlaxcala y Huamantla
Informe de la estrategia de intervención	8	Se realiza el informe de la estrategia de intervención y se envía.	SEGOB (Estatal) SEGOB Ejecutivo Federal

Diagrama de flujo del PRONAPRED



Anexo 4. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del programa: Programa Nacional de Prevención del Delito.

Siglas: PRONAPRED

Modalidad: Estatal

Ejercicio fiscal: 2018

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Gobierno de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

Tipo de población	Unidad de Medida	2015	2016	2018
Población potencial	Personas	331212	57,762	187938
Población objetivo	Personas	331212	210,362 ¹¹	2278
Población Atendida	Personas	331212	210,362	2278
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$		-	-	100%

¹¹ Considerando que se repite la población, fue estimado con base en la participación de proyectos que implemento el programa, (Anexo único, 2016)

Anexo 5. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del programa: Programa Nacional de Prevención del Delito.

Siglas: PRONAPRED

Modalidad: Estatal

Ejercicio fiscal: 2018

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Gobierno de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

No se identificó algún procedimiento para actualizar la base de datos.

Anexo 6. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo

Nombre del programa: Programa Nacional de Prevención del Delito.

Siglas: PRONAPRED

Modalidad: Estatal

Ejercicio fiscal: 2018

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Gobierno de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance en [ejercicio fiscal evaluado]	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado]	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR											
<u>Fin</u>	Anual	Puntaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	HTTP://SEGOB.TLAXCALA.GOB.MX/INDEX.PHP	Se siguió la estrategia de intervención
<u>Propósito</u>	Anual	Porcentaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	Se siguió la estrategia de intervención
<u>Componente 1</u>	Anual	Porcentaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se siguió la estrategia de intervención
<u>Componente 2</u>	Anual	Porcentaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se siguió la estrategia de intervención
<u>Actividades 1.1</u>	Anual	Porcentaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se siguió la estrategia de intervención
<u>Actividades 1.2</u>	Anual	Porcentaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se siguió la estrategia de intervención
<u>Actividades 1.3</u>	Anual	Porcentaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se siguió la estrategia de intervención
<u>Actividades 1.4</u>	Anual	Porcentaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se siguió la estrategia de intervención
<u>Actividades 1.5</u>	Anual	Porcentaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se siguió la estrategia de intervención
<u>Actividades 1.6</u>	Anual	Porcentaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se siguió la estrategia de intervención
<u>Actividades 2.1</u>	Anual	Porcentaje	ND	100%	100%	ND	ND	ND	ND	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se siguió la estrategia de intervención

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del programa: Programa Nacional de Prevención del Delito.

Siglas: PRONAPRED

Modalidad: Estatal

Ejercicio fiscal: 2018

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Gobierno de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

Programa Nacional de Prevención del Delito						
Matriz de Indicadores para Resultados 2017						
Objetivos	Descripción	Indicador	Método de cálculo	Meta Anual	Avance	Porcentaje de avance, %
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida y reducir los índices de violencia y delincuencia en la población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla, mediante la corresponsabilidad y organización de la ciudadanía y actores sociales y el diseño de mecanismos de prevención del delito y violencia".	Incidencia delictiva	(Número de personas víctimas de algún delito en un periodo dado/ Población total) *100,000	Será establecida a partir de los recursos asignados al programa	Se medirá en el próximo ejercicio fiscal	Se medirá en el próximo ejercicio fiscal
Propósito	La población vulnerable de los municipios de Tlaxcala y Huamantla reciben programas y capacitaciones y cuentan con las capacidades institucionales para la prevención del delito y la delincuencia"	Se mantiene el mismo indicador	Se mantiene el mismo indicador	Será establecida a partir de los recursos asignados al programa	Se medirá en el próximo ejercicio fiscal	Se medirá en el próximo ejercicio fiscal
Componente 1	Describir las acciones formativas	Se mantiene el mismo indicador	Se mantiene el mismo indicador	Será establecida a partir de los recursos asignados al programa	Se medirá en el próximo ejercicio fiscal	Se medirá en el próximo ejercicio fiscal
Componente 2	Identificar a quien se les realiza las evaluaciones	Se mantiene el mismo indicador	Se mantiene el mismo indicador	Será establecida a partir de los recursos	Se medirá en el próximo	Se medirá en el próximo

				asignados al programa	ejercicio fiscal	ejercicio fiscal
Actividad 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6	Sin modificación	Se mantiene el mismo indicador	Se mantiene el mismo indicador	Será establecida a partir de los recursos asignados al programa	Se medirá en el próximo ejercicio fiscal	Se medirá en el próximo ejercicio fiscal
Actividad 2.1	Es insuficiente para el cumplimiento del componente	Se mantiene el mismo indicador	Se mantiene el mismo indicador	Será establecida a partir de los recursos asignados al programa	Se medirá en el próximo ejercicio fiscal	Se medirá en el próximo ejercicio fiscal
Gasto programado					Miles de pesos	
Gasto ejercido					Miles de pesos	

Anexo 8. Complementariedad y coincidencia entre programas federales

Nombre del programa: Programa Nacional de Prevención del Delito.

Siglas: PRONAPRED

Modalidad: Estatal

Ejercicio fiscal: 2018

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Gobierno de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD)	P	SEGOB	Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante participación y desarrollo de competencias	General	Primario (Prevención Universal): medidas dirigidas a toda la población para promover formas de convivencia pacífica y legal. Secundario (Prevención Selectiva): acciones focalizadas a grupos que registran un mayor riesgo de convertirse en generadores de violencia o delincuencia, o por el contrario, ser víctimas de ellas. Terciario (Prevención Indicada): acciones para evitar la reincidencia de personas generadoras de violencia; y para evitar la revictimización	Nacional	Lineamientos 2018	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito; Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito; Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos; Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la equidad de género; Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social	Forman parte de una misma estrategia de seguridad y prevención del delito.
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2014-2018	E015	SEGOB	Entidades federativas que implementan acciones dirigidas a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, en coordinación	Mujeres	Servicios especialidades que permita brindar a las mujeres víctimas de violencia una atención integral con enfoque de género.	Nacional	MIR	N/A	Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito; Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito; Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos; Fomento de la cultura de la	Forman parte de una misma estrategia de seguridad y prevención del delito.

			ón con la Comisión.						participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la equidad de género.	
Programa Presupuestario "Fomento a la Cultura de la Prevención con Participación Ciudadana"	P023	SEGOB	Las políticas para la prevención social de las violencias y la delincuencia son promovidas mediante la coordinación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.	Población en general	Acciones en materia de participación ciudadana en la prevención del delito	Nacional	MIR	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respecto a los derechos humanos	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres; Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respecto a los derechos humanos; Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la equidad de género; Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana; Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito.	Forman parte de una misma estrategia de seguridad y prevención del delito.

Anexo 9. Gasto desglosado del programa (resumen económico por destino del gasto)

Nombre del programa: Programa Nacional de Prevención del Delito.

Siglas: PRONAPRED

Modalidad: Estatal

Ejercicio fiscal: 2018

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Gobierno de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

A la entidad se le asignó el siguiente presupuesto:

29	Tlaxcala	\$3,488,701.00	Huamantla	\$2,015,757.00
			Tlaxcala	\$1,472,944.00

La Unidad Responsable desglosa presupuesto considerando las acciones, el polígono donde se implementan las mismas, el monto asignado por acción, así como el ejercido y el presupuesto por ejercer como se expresa en la siguiente tabla:

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	POLÍGONO	ACCIÓN	PRESUPUESTO		P/EJERCER
				MONTO ASIGNADO A LA ACCIÓN	EJERCIDO	
TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	2.2.7.2. Proyecto de Arte Impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	\$511,908.70	\$215,099.99	\$296,808.71
TLAXCALA	TLAXCALA	2903301_14	2.2.7.2. Proyectos de Arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	\$636,000.00	\$339,199.00	\$296,801.00
TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (Autoempleo jóvenes).	\$429,768.30	\$672,450.00	\$182.30
TLAXCALA	TLAXCALA	2903301_14		\$242,864.00		
TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y sus familias.	\$260,000.00	\$518,949.99	\$1,050.01
TLAXCALA	TLAXCALA	2903301_14		\$260,000.00		

TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (Autoempleo mujeres).	\$334,080.00	\$667,750.01	\$409.99
TLAXCALA	TLAXCALA	2903301_14		\$334,080.00		
TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	\$300,000.00	\$299,000.00	\$1,000.00
TLAXCALA	HUAMANTLA	2901301_18	4.2.3.1. Diseño e implementación de metodologías de evaluación del programa de Prevención.	\$180,00.00	\$178,849.99	\$1,150.01
TOTAL				\$3, 488,701.00	\$2, 991,298.98	\$597,402.02

Del presupuesto asignado no fue ejercido el siguiente presupuesto:

Acción	Presupuesto
Prevención social de la violencia y la delincuencia	\$ 593,609.71
Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	\$ 182.30
Atención a consumidores problemáticos y sus familias	\$ 1,050.01
Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	\$ 1,000.00
Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo, mujeres)	\$ 409.99
Municipal/ Delegación de Prevención	\$ 1, 150.01
Total	\$ 597, 402,.02

El Programa cuantifica y especifica los gastos en los que incurre lograr el cumplimiento de los componentes en el documento *Anexo único del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyo a las entidades federativas*, donde se desglosa el ejercicio del presupuesto por estrategia, acción, producto, indicador y monto asignado. Sin embargo no realiza el desglose del presupuesto por los conceptos requeridos en la pregunta, únicamente los gastos en operación.

Anexo 10. Fortalezas, retos y recomendaciones del fondo

Nombre del programa: Programa Nacional de Prevención del Delito.

Siglas: PRONAPRED

Modalidad: Estatal

Ejercicio fiscal: 2018

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Gobierno de Tlaxcala

Unidad Responsable: Secretaría de Gobierno

Tipo de Evaluación: Integral de Desempeño

Año de la Evaluación: 2019

Sección de la evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	<p>O: Cuenta con dos diagnósticos, que contemplan el problema que pretende atender como un hecho negativo.</p> <p>F: Cuenta con dos tipos de documentos que argumentan de manera empírica la intervención del programa. El primero es el Informe final del polígono 290331_14 Tlaxcala 2018 y el segundo lo constituyen los Diagnósticos Integrales de los Municipios de Tlaxcala y Huamantla.</p>	<p>D: La población a la que se focaliza el programa es difícil de identificar y atender.</p> <p>A: No cuenta con un documento diagnóstico que sustente teóricamente la intervención del programa.</p>	<p>Se recomienda: Establecer cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace; para ello se sugiere realizar una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del programa.</p> <p>Se recomienda actualizar el árbol de problemas, enfocándose a los municipios que pretende atender.</p>	SEGOB	4
Análisis de la contribución del Programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	O: Tiene un documento titulado "Alineación del Programa Nacional de Prevención del delito al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo", el cual podría fortalecerse.	D: El propósito del programa no contribuye directamente a los objetivos sectoriales ni nacionales.	Redefinir el propósito del programa para que comparta conceptos en común con el Programa Sectorial y con el PND, en concordancia con la actualización de estos documentos rectores nacionales.	SEGOB	4
Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección	F: El programa define anualmente la población que será atendida, considerando un enfoque transversal de inclusión y equidad.	<p>D. No cuenta con un solo documento diagnóstico del programa, que cuente con los criterios mínimos que establece Coneval.</p> <p>D: No cuenta con una estrategia de</p>	<p>Se recomienda elaborar una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del programa.</p> <p>Se recomienda puntualizar una estrategia de cobertura de mediano</p>	SEGOB	3.5

		<p>cobertura de mediano plazo que estime a los potenciales beneficiarios</p> <p>D: El programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>D: El programa no dispone de una estrategia de sistematización de los beneficiarios.</p> <p>A: No cuenta con instrumentos que midan y den seguimiento a la satisfacción de su población atendida.</p>	<p>plazo que estime a los potenciales beneficiarios y que defina una proyección de cobertura de dicha población a mediano plazo.</p> <p>Se recomienda fortalecer la sistematización de información referente a los padrones de beneficiarios, mediante un programa que facilite el conteo y describa las características de los beneficios que recibió la población.</p> <p>Se recomienda diseñar instrumentos como encuestas, entrevistas o cuestionarios que midan la satisfacción de los usuarios y una metodología para dar seguimiento a los mecanismos que servirán para mediar la satisfacción de los usuarios.</p>		
Análisis del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	O: El "Anexo 5 Sistematización de Beneficiarios" es muy general como: nombre, sexo, edad, escolaridad y ocupación, puede ser fortalecido y recoger información socioeconómica de sus beneficiarios.	D: Se detectó que la información no está sistematizada y no incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, tampoco cuenta con mecanismos de documentación para su depuración y actualización	Se recomienda establecer criterios homologados para diseñar un sistema y padrón de beneficiarios del PRONAPRED.	SEGOB	2
Análisis de la Matriz de indicadores para Resultados	O: Los componentes se pueden mejorar con el uso de términos más específicos. F: Los indicadores del programa se conforman por: nombre: método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas.	D: El fin no contribuye a más de un objetivo del PNPSVD, además de que la corresponsabilidad no garantiza la disminución de los índices de violencia y delincuencia D: Se detectó que las actividades son insuficientes para el componente 2, ya que sólo se identificó una actividad	A nivel Fin se recomienda modificar la redacción del resumen, dado que no contribuye a más de un objetivo del PNPSVD, además de que la corresponsabilidad no garantiza la disminución de los índices de violencia y delincuencia. Se recomienda modificar la redacción de los componentes con el uso de términos más específicos. El primer componente no aclara que tipo de acciones	SEGOB	3.6

		A: Incongruencia entre la redacción a nivel propósito y su indicador	formativas son y por su parte el componente 2 no menciona a quien se le realizan las evaluaciones. Modificar la narración del propósito o el indicador ya que no hay una relación directa entre el objetivo del propósito y la definición del indicador		
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	F: El programa comparte estrategias con otros programas nacionales como son: el fomento de la cultura en la prevención del delito, así como la aplicación de acciones en materia de prevención social del delito. O: No cuenta con algún documento que defina las coincidencias y complementariedades con otros programas.		Se sugiere articular las líneas de acción del programa con las de otros programas complementarios, con el fin de establecer ciclos de atención más fortalecidos. Es recomendable diseñar un diagnóstico del programa, en el cual se agregue el apartado complementariedad y coincidencias.	SEGOB	N/C
Presupuesto, rendición de cuentas y transparencia	O: Los responsables de operar el programa encuentran factores limitantes para la correcta operación del programa como son: la escasa asignación de recursos.	D: El presupuesto ejercido del programa no aparece desglosado por conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, debido a su tipo de operación.	Se recomienda a la Unidad Responsable fortalecer la transparencia de su programa mediante la publicación de sus resultados, como estadísticas sobre los beneficiarios en sus distintos componentes.	SEGOB	3